

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR

1-00-00-00-00-00-00-(INGRESOS

1-01-00-00-00-00-00 INGRESOS CORRIENTES

Entiéndase por Ingresos Corrientes los que obtiene la Municipalidad como resultado de sus facultades de imposición, con criterio amplio, dado que involucra lo que se obtiene por concepto de tasas y contribuciones, las rentas de su patrimonio, las participaciones en impuestos nacionales y provinciales, de los aportes no reintegrables provenientes de otros entes públicos y otros ingresos no considerados como de Capital.

1-01-01-00-00-00-00 INGRESOS DE JURISDIC. MUNICIPAL

Comprende los recursos que directa o indirectamente pueden atribuirse a la capacidad contributiva del ámbito o jurisdicción municipal y que por regla general se amparan en disposiciones legales emanadas de su facultad. En general comprende todos los recursos derivados de Ordenanzas del Estado Municipal y de las actividades que desarrollan sus organismos.

1-01-01-01-00-00-00	INGRESOS TRIBUTARIOS (Tasas y contribuciones)
---------------------	---

Comprende las tasas y contribuciones derivadas de las ordenanzas vigentes y que responden a la facultad de imposición de la Municipalidad, en virtud de su actividad con la prestación de servicios.

1-01-01-01-01-00-00 TASAS

1-01-01-01-01-00

INMUEBLES

Comprende la totalidad de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos municipales (alumbrado, limpieza, recolección de residuos domiciliarios, riego, mantenimiento y viabilidad de calles, etc.) y que tenga por base de regulación de sus cobros las propiedades inmuebles. Podrá subdividirse este ingreso en Tasa Básica y Tasa Complementaria de Mayores Costos.

1-01-01-01-01-02-00 EJERCICIOS ANTERIORES-INMUEBLES

Comprende los ingresos derivados de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles correspondientes a ejercicios vencidos.

1-01-01-01-01-03-00 **COMERCIO E INDUSTRIA**

Comprende los ingresos derivados de los servicios municipales existentes y a crearse referidos a higiene, seguridad, contralor, organización, coordinación, asistencia social, salud pública, etc. y que faciliten y promuevan las actividades comerciales, industriales y de servicios de la localidad.

1-01-01-01-01-04-00 EJERCICIOS ANTERIORES-COMERCIO E INDUSTRIA

Comprende los ingresos derivados de las contribuciones que inciden sobre el Comercio y la Industria correspondientes a ejercicios anteriores.

1-01-01-01-01-05-00 **INSPECCIÓN Y CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS**

Comprende los ingresos provenientes de las tasas por los servicios obligatorios de inspección y contraste de pesas y medidas o instrumentos de pesar o medir que se utilicen en los locales o establecimientos comerciales, industriales y en general todos los que desarrollen actividades lucrativas de cualquier espacio ubicados en el radio municipal y que requieran de inspección y contralor.

1-01-01-01-01-06-00	<u>VALORES SORTEABLES CON PREMIOS</u>
---------------------	--

Comprende los ingresos provenientes de las tasas por la circulación y/o venta dentro del municipio de rifas, bonos de contribución, billetes, boletos, cupones, etc., que den opción a premios en base a sorteos, aún cuando se realice fuera del radio municipal.

1-01-01-01-01-07-00 **INSPECCIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA**

INSPECCIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR

Comprende los ingresos derivados de las tasas por vigilancia, controlador, fiscalización e inspección que la Municipalidad realiza sobre todo tipo de instalaciones eléctricas ya sea en inmuebles de uso residencial, industrial, comercial o recreativo, como así también sobre la habilitación, reparación o cambio de artefactos o motores, sean o no eléctricos, excepto los de uso familiar.

1-01-01-01-01-08-00

HABILITACIÓN Y ESTUDIO ANTENAS

Corresponde a la tasa que deberán pagar por única vez los solicitantes de estudios de factibilidad de localización y otorgamiento de habilitación de estructuras de soporte y/o antenas según lo establecido en Ord. Nº 1205/11 - CAPÍTULO II - Art. 7. La tasa comprenderá el estudio y análisis de los planos, documentación técnica e informes, las inspecciones iniciales que resulten necesarias y los demás servicios administrativos que deban prestarse para el otorgamiento de la habilitación.

1-01-01-01-01-09-00

INSPECCIÓN ESTRUCTURAS PORTANTES Y ANTENAS

Corresponde a la tasa que por los servicios de inspección destinados a verificar la conservación, el mantenimiento y las condiciones de funcionamiento de las estructuras portantes y/o antenas ubicadas en ellas deberán pagar los responsables de las mismas.

1-01-01-01-01-10-00

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES 2024

Comprende la tasa que anualmente pagarán los vehículos automotores y acoplados radicados en la jurisdicción del Municipio, de acuerdo con las escalas y alícuotas que fije la Ordenanza Tarifaria, cobrados en los Bancos, Registro del Automotor y Caja Municipal.

1-01-01-01-01-11-00

EJERCICIOS ANTERIORES - AUTOMOTORES

Comprende la tasa que pagarán los vehículos automotores y acoplados que correspondan a períodos anteriores.

1-01-01-01-02-00-00

CONTRIBUCIONES

Comprende los ingresos derivados de las obras de contribución de mejoras realizadas. Deberán considerarse únicamente los importes efectivamente cobrados en el ejercicio. Deberán subdividirse en sub-rubros según la denominación de cada obra.

1-01-01-01-02-01-00

PAVIMENTACIÓN URBANA - SALDO

Comprende los ingresos por el cobro de las cuotas o pagos de contado de la construcción de la obra de Pavimentación a los frentistas afectados.

1-01-01-01-02-02-00

ALUMBRADO PÚBLICO

Comprende los ingresos por el cobro de las cuotas o pagos de contado de la construcción de la obra de Remodelación del Alumbrado Público a los frentistas afectados.

1-01-01-01-02-03-00

OBRA INFRAESTRUCTURA VIAL - CORDÓN CUNETA/15

Comprende los ingresos del saldo del cobro de las cuotas o pagos de contado de la construcción de la obra de construcción de cordones cuneta y mejorado de caminos, a los frentistas afectados.

1-01-01-01-02-05-00

CORDÓN CUNETA

Comprende los ingresos del cobro de las cuotas o pagos de contado de la construcción de la obra de construcción de cordones cuneta y mejorado de caminos, a los frentistas afectados.

1-01-01-01-02-06-00

PAVIMENTO URBANO CON MATERIALES

Corresponde al reintegro por aporte que hagan los beneficiarios.

1-01-01-01-02-07-00

FONDO MUNICIPAL DE GAS

Corresponde al reintegro por aporte que hagan los beneficiarios.

1-01-01-01-02-08-00

OBRA RED AGUA POTABLE

Corresponde al reintegro por aporte que hagan los beneficiarios.

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR
1-01-01-02-00-00-00

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Comprende los recursos derivados de las facultades municipales, que puedan considerarse de la jurisdicción Municipalidad y que no deriven directamente de la prestación de servicios. No tienen carácter tributario por no constituir impuestos, tasas ni contribuciones especiales.

1-01-01-02-01-00

DERECHOS

Comprende los ingresos provenientes de: las concesiones en el cementerio, la ocupación de espacios y puestos y/o locales en lugares del dominio Municipal, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la comercialización. Incluye los contratos por arreglo, mantenimiento y conservación de caminos con equipos municipales, en la parte de los certificados que se cobrarán en el ejercicio.

1-01-01-02-01-01-00

ESPECTÁCULOS PBCOS. Y DIVERSIONES PÚBLICAS

Comprende los recursos derivados por inspección a Diversiones y Espectáculos Públicos (competencias deportivas, actividades recreativas, etc.)

1-01-01-02-01-02-00

OCUPACIÓN Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Comprende los recursos derivados de ocupación de inmuebles del dominio público o privado municipal y toda otra actividad comercial realizada en la vía pública que requiera de inspecciones, contralor, regulación, etc. No comprende las rentas que produce el patrimonio municipal.

1-01-01-02-01-03-00

FERIAS Y REMATES DE HACIENDA

Comprende los ingresos derivados de tasas por inspección sanitaria de corrales, en toda feria o remate de hacienda que se realice en la jurisdicción municipal.

1-01-01-02-01-04-00

CEMENTERIOS

(excluidos concesión de nichos y terrenos)

Comprende los ingresos derivados de las tasas por servicios que la Municipalidad preste en lo que se refiere a inhumaciones, reducción y depósito de cadáveres, cierre de nichos, colocación de placas, traslado o introducción de restos, desinfección, limpieza y otros similares.

1-01-01-02-01-05-00

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Comprende los ingresos provenientes de las tasas que gravan la realización de toda clase de publicidad y propaganda, ya sea oral, escrita, televisada, filmada, radial y/o decorativa, cualquiera sea su característica, cuya ejecución se realice en la vía pública o en lugares visibles o audibles desde ella, como así también en los locales en que tenga acceso el público.

1-01-01-02-01-06-00

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS Y AGRIMENSURAS

Comprende los ingresos derivados de la facultad de policía edilicia y de seguridad desempeñadas a través de estudios de planos, verificación de cálculos, inspección de obras y/o instalaciones especiales y demás servicios de carácter similar vinculados a la construcción, ampliación, modificación y remodelación de edificios, construcciones en los cementerios, etc.

1-01-01-02-01-07-00

DERECHOS DE OFICINA

Comprende los ingresos derivados de las inscripciones, trámites o gestiones por ante la Municipalidad, con exclusión de las tasas por los servicios que presta el Registro Civil.

1-01-01-02-01-08-00

SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR		Comprende los ingresos derivados de las tasas por los servicios que preste el Registro Civil y Capacidad de las Personas, de acuerdo a los aranceles que fija el Poder Ejecutivo Provincial.
1-01-01-02-01-09-00	<u>VISADO D.T.A. HACIENDA</u>	Comprende los ingresos por solicitud de Documentos Transporte Animal por transferencia o consignación de ganado mayor o menor por cabeza. Además comprende las solicitudes de certificados guías por comercialización de ganado en feria " <i>previamente consignado</i> " (Coop. Agrícola, Ganadera y de Consumo Freyre Ltda.).
1-01-01-02-01-10-00	<u>CARNETS, MANUALES DE TRÁNSITO, ETC.</u>	Destinado a ingresar el dinero por la venta de carnets de conductor y manuales o CD para rendir exámenes habilitantes.
1-01-01-02-01-11-00	<u>RENTAS DIVERSAS (TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES)</u>	
1-01-01-02-02-00	FONDOS	
1-01-01-02-02-01-00	<u>FONDO PARA OBRAS</u>	Corresponde al 20% aplicable a los montos facturados por la Tasa Municipal de Servicios a la Propiedad, para el financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local establecido por Ord. Nº 1502/2016 art. 303º, Inc. a).
1-01-01-02-02-02-00	<u>FONDO MANTENIMIENTO VIAL</u>	Corresponde al 15% aplicable a los montos facturados por el Impuesto a los Automotores, para el financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local establecido por Ord. Nº 1502/2016 art. 303º, Inc. b).
1-01-01-02-02-03-00	<u>SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO</u>	En este rubro se ingresará el porcentaje sobre el importe neto facturado por las empresas proveedoras del servicio de agua por redes y cloacas para el financiamiento del desarrollo de la infraestructura sanitaria y cloacal establecido en Ord. Nº 1502/2016 art. 306º.
1-01-01-02-02-04-00	<u>FONDO SANITARIO DE GESTIÓN SUSTENTABLE</u>	En este rubro se ingresará el porcentaje sobre el importe final de las Contribuciones que inciden sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, Publicidad y Propaganda, Servicios de Protección Sanitaria, etc. Establecidos en el Artículo Nº136 del la Ordenanza Tarifaria Nº1734/2020.
1-01-01-02-02-05-00	<u>PROGRAMA "CONECTAR GAS"</u>	
1-01-01-02-02-06-00	<u>FONDO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS</u>	En este rubro se ingresará el importe consistente en una suma mensual igual al valor de 1,2 lts. de combustible Quantum Diesel precio surtidor Axion Energy Freyre calculado al día de su liquidación destinado a gestionar de manera sustentable los residuos sólidos urbanos generados en Freyre con el objeto de fomentar la reducción de los residuos y la separación, clasificación y reutilización y transporte hacia el vertedero regional.
1-01-01-02-03-00	MULTAS	
1-01-01-02-03-01-00	<u>MULTAS</u>	Comprende los ingresos derivados de las multas aplicadas por el Municipio por su facultad de policía de costumbre, policía de tránsito y también por las que aplique el Tribunal de Faltas del E.R.E.M.-.N.E.C.

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR
1-01-01-02-04-00

OTROS

El presente rubro tendrá tantos sub-rubros como actividades homogéneas se puedan identificar y un último sub-rubro "Otras Rentas del Patrimonio" para recibir ingresos no identificables en los sub-rubros anteriores.

Dividendo de acciones, alquiler de máquinas, intereses de plazo fijo.
En general debe incluir todas las rentas derivadas de actividades vinculadas al complejo patrimonial de la Municipalidad.

1-01-01-02-04-01-00

DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el excedente que genere la venta de moneda extranjera, como el dólar, por ejemplo.

1-01-01-02-04-02-00

REINTEGROS POR SINIESTROS A.R.T. Y OTROS

En este rubro se ingresarán los importes que correspondan a la Municipalidad por compensación de días no trabajados en caso de accidente de trabajo del personal y reintegros de maquinarias y equipos asegurados, por las compañías aseguradoras (A.R.T.)

1-01-01-02-04-03-00

INTERESES GANADOS

Corresponde a los intereses por dinero depositado a Plazo Fijo o en Caja de Ahorro.

1-01-01-02-04-04-00

OTRAS RENTAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Este subrubro recibe ingresos no identificables en los sub-rubros anteriores, tales como la venta de tierra negra o colorada.

1-01-01-02-04-05-00

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Comprende los ingresos que por dichos conceptos recibe la Municipalidad proveniente de la propia jurisdicción o de otras.

1-01-01-02-04-06-00

EVENTUALES E IMPREVISTOS

Comprende ingresos no previstos en los subrubros anteriores y que con dicha característica se puedan presentar.

1-01-01-02-04-07-00

COMPENSACIÓN SERVICIO DE CLOACAS

Comprende la participación municipal sobre compensación económica por los ingresos percibidos por la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Freyre Ltda. en concepto de tarifa por prestación del servicio público de desagües de líquidos cloacales, según Declaración Jurada presentada por la Cooperativa.

1-01-01-02-04-08-00

EVENTOS DEPORTIVOS

Corresponde al ingreso que se produzca por programas de la Dirección de Deportes donde el Municipio y el participante del evento sean los que hagan el aporte económico para su realización.

1-01-01-02-04-09-00

RESIDENCIA DEPORTIVA

Corresponde a las donaciones de las personas que deban residir en esta Dependencia.

1-01-01-02-04-10-00

HOGAR DE ANCIANOS

Corresponde ingresar en este rubro el aporte que hagan los adultos mayores internados en esta dependencia.

1-01-01-02-04-11-00

DISPENSARIO MUNICIPAL

Corresponde ingresar en este rubro el aporte que hagan las personas por la atención en el Centro de Salud y el reintegro que harán las Obras Sociales por pacientes que se atiendan a través de ellas en el Centro de Atención Temprana "Dr. Miguel Santiago Valle".

1-01-01-02-04-15-00

CONCESIONES DE NICHOS, PANTEONES, MAUSULEOS Y TERRENOS

Comprende los ingresos por la concesión de uso a perpetuidad de terrenos, nichos, panteones Y mausuleos.

1-01-01-02-04-16-00

CONCESIÓN NICHOS PREMOLDEADOS

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR

En este subrubro se ingresan los pagos que efectúen los adquirentes de nichos premoldeados contruidos o a construirse en el Cementerio local.

1-01-01-02-04-17-00
1-01-02-00-00-00-00

VENTA DE HORMIGÓN
DE OTRAS JURISDICCIONES

Comprende los recursos provenientes de regímenes de coparticipación de tributos, establecidos por las disposiciones vigentes como así también otros fondos no reintegrables y otros ingresos corrientes y fiscales no contemplados en rubros específicos, siempre que no sean de jurisdicción municipal.

1-01-02-01-00-00-00

PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIÓN.

Comprende los ingresos provenientes de la participación del Municipio en impuestos provinciales y nacionales en virtud de las disposiciones legales vigentes.

1-01-02-01-01-00-00
1-01-02-01-01-01-00

PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES
COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA

Como su nombre lo indica comprende los ingresos de coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales correspondientes al año del ejercicio y reajustes de años anteriores.

1-01-02-01-01-02-00

FA. SA. MU.

Corresponde al cese de operatividad del Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal creado en el Art. 17º de la Ley 8663. Corresponde al 3% del importe coparticipable a los Municipios.

1-01-02-01-01-03-00

FO.FIN.DES.

Comprende los ingresos emanados del Gobierno de la Provincia de Córdoba en concepto de Fondo de Financiamiento para la Descentralización Provincial que fuera creado por el artículo 11 de la Ley 7.850 y que tienen por finalidad atender las erogaciones que resulten de la transferencia de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los Municipios, Municipalidades y Comisiones Vecinales. Actualmente afectado al funcionamiento del Dispensario Municipal.

1-01-02-01-01-04-00

DEVOLUCIÓN IMPUESTO AL CHEQUE LEY 27.431

Este subrubro está previsto para asentar las transferencias que haga el Ministerio de Finanzas de la Provincia, relacionados a la proporción que corresponde al Municipio por las Retenciones del Impuesto al Cheque determinados por el Gobierno de la Nación Argentina mediante el Consenso Fiscal. Estos ingresos son de afectación especial.

1-01-02-01-01-05-00

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Este subrubro está previsto para asentar las transferencias que haga el Ministerio de Finanzas de la Provincia, relacionados a la proporción que corresponde al Municipio por las Retenciones a la Soja determinadas por el Gobierno de la Nación Argentina. Estos ingresos son de afectación especial.

1-01-02-01-01-06-00

OTROS FONDOS COPARTICIPABLES

Este subrubro está previsto para asentar otras transferencias que haga el Ministerio de Finanzas de la Provincia con afectación especial.

1-01-02-02-00-00-00

APORTES NO REINTEGRABLES

Recursos derivados de convenios o acuerdos con los organismos públicos Provinciales o Nacionales y que presentan la característica de ser *no reintegrables* al ente que los otorga.

1-01-02-02-01-00-00

APORTES NO REINTEGRABLES NACIONALES Y PROVINCIALES

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR

Comprende los ingresos derivados de subvenciones y subsidios otorgados por la Provincia o Nación a la Municipalidad, bajo estos conceptos y que presentan la característica de ser no reintegrables. En distintos sub-rubros se identificará el concepto de subsidio o subvención de que se trata. (A.T.P. - Aportes del Tesoro Provincial y A.T.N. - Aportes del Tesoro Nacional).

1-01-02-02-01-01-00
1-01-02-02-01-02-00
1-01-02-02-01-03-00

OTRAS SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS NACIONALES
OTRAS SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS PROVINCIALES
PLAN "SUMAR"

Corresponde contabilizar en este rubro los fondos transferidos por el Ministerio de Salud para la implementación de este Programa.

1-01-02-02-01-04-00

DEFENSA CIVIL
En este subrubro se ingresarán los aportes que efectúen el Gobierno de la Provincia de Córdoba o la Nación Argentina, como de otras instituciones y tengan destino al ente de Defensa Civil.

1-01-02-02-01-05-00

SALAS CUNA "ESPERANZA"
Se ingresarán en esta cuenta presupuestaria los fondos que sean transferidos por el Ministerio de Equidad y Empleo.

1-01-02-02-01-06-00

FO.DE.MEEP.
En esta subpartida se asentarán los montos para la reparación edilicia de escuelas, en el marco del Fondo para Reparación de Escuelas Provinciales de Localidades del Interior y del Fondo para Descentralización Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FO.DE.MEEP).

1-01-02-02-01-07-00
1-01-02-02-01-08-00
1-01-02-02-01-09-00
1-01-02-02-01-10-00
1-01-02-02-01-11-00
1-01-02-02-01-12-00
1-01-02-02-01-13-00
1-01-02-02-01-14-00
1-01-02-02-01-15-00
1-01-02-02-01-16-00
1-01-02-02-01-17-00
1-01-02-02-01-18-00
1-01-02-02-01-19-00
1-01-02-02-01-20-00
1-01-02-02-02-00-00

C.E.F.A. - PROGRAMA "AURORA"
BOLETO EDUCATIVO
FOMMEP (FONDO MANTENIMIENTO MÓVILES Y EDIFICIOS POLICIALES)
F.D.U.- FONDO DE DESARROLLO URBANO
FIESTA NACIONAL DEL SORGO
MANTENIMIENTO DE BANQUINAS
APORTE REPAVIMENTACIÓN BV. 25 DE MAYO
OTROS APORTES
PROGRAMA "CASA PROPIA"
OTROS APORTES NACIONALES
OTROS APORTES PROVINCIALES
PROYECTOS CON NACIÓN
PROYECTOS CON PROVINCIA
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

APORTES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE COPARTICIPACIÓN

Comprende los ingresos derivados de acuerdos con organismos Provinciales o Nacionales para ejecución de obras en coparticipación. Tendrá tantas partidas como obras se distingan.

1-01-02-02-02-01-00
1-01-02-02-02-02-00
1-03-01-01-00-00-00
1-03-01-01-03-00-00

OBRAS VARIAS
AMPLIACIÓN PROGRAMA "10.000 VIVIENDAS"

APORTE DE TERCEROS

SUBSIDIOS PARA OTRAS INSTITUCIONES

Se ingresarán en estos rubros las subvenciones o subsidios provenientes de la Provincia o Nación que tengan como destino una institución determinada, como también los fondos de programas o proyectos creados que no sean de libre utilización municipal.

1-03-01-01-03-02-00
1-02-00-00-00-00-00

SUBSIDIOS OTRAS INSTITUCIONES

INGRESOS DE CAPITAL

Entiéndese por Ingresos de Capital, los que obtiene la Municipalidad por el uso del crédito, o la venta de bienes que integran su activo fijo, por los reintegros, amortización de préstamos otorgados y en general todo ingreso originado en una modificación de su patrimonio.

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR
1-02-01-00-00-00-00

USO DEL CRÉDITO

Comprende los ingresos provenientes del otorgamiento de créditos a favor de la Municipalidad. El mismo se clasificará en dos ítems: ÍTEM 01- De Instituciones Bancarias ÍTEM 02- De otras Instituciones, para considerar en los distintos rubros de estos ÍTEMS las distintas instituciones bancarias o no, que han otorgado el crédito.
Los créditos otorgados por Instituciones u Organismos Provinciales no bancarias y que deban ser reintegrados, se incorporarán en el ÍTEM 02.

1-02-01-01-00-00-00
1-02-01-01-01-00-00
1-02-01-01-01-01-00
1-02-01-01-01-02-00
1-02-01-01-01-03-00
1-02-01-02-00-00-00
1-02-01-02-01-00-00
1-02-01-02-01-01-00

DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS
DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS
CRÉDITO EQUIPAMIENTO MAQUINARIAS
CRÉDITO ASOC. MUTUAL 9 DE JULIO
CRÉDITO BANCARIOS
DE OTRAS INSTITUCIONES
DE OTRAS INSTITUCIONES
PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES LOCALES

Comprende los préstamos de dinero que la Municipalidad pudiera recibir de parte de alguna institución del medio, en caso de una posible necesidad financiera.

1-02-01-03-00-00-00
1-02-01-03-01-00-00
1-02-01-03-01-01-00
1-02-01-03-02-00-00
1-02-01-03-02-01-00

CON ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES
CON ORGANISMOS NACIONALES
CRÉDITO CON NACIÓN
CON ORGANISMOS PROVINCIALES
FONDO PERMANENTE PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

Comprende los recursos que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha dispuesto otorgar en forma de subsidios reintegrables para financiar obras de infraestructura de los gobiernos locales (Municipios, Municipalidades y Mancomunidades Regionales) del Interior de la Provincia.

1-02-01-03-02-02-00

ADELANTO DE COPARTICIPACIÓN

Este rubro absorberá los adelantos que el gobierno provincial efectúe a la Municipalidad sobre la Coparticipación Impositiva.

1-02-02-00-00-00-00

REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Comprende los ingresos por reintegros y amortización de préstamos otorgados por la Municipalidad.
El mismo se clasifica en dos ÍTEMS: Ítem 01 De frentistas y Beneficiarios de Obras e ítems 02 De Otros Préstamos, y en cada uno de ellos se considerarán distintos subrubros según la índole del reembolso.

1-02-02-01-00-00-00
1-02-02-01-01-00-00
1-02-02-01-01-01-00
1-02-02-01-01-02-00
1-02-02-01-01-03-00

FRENTISTAS O BENEFICIARIOS DE OBRAS
FRENTISTAS O BENEFICIARIOS DE OBRAS
REINTEGRO CUOTAS KITS VIVIENDAS
CUOTAS TE DAMOS UNA MANO
VENTA DE 3 VIVIENDAS B.H.N

Destinado a ingresar las cuotas adeudadas por los adquirentes de las tres viviendas realizadas por el B.H.N.

1-02-02-01-01-04-00

REINTEGRO PLAN FEDERAL 17 VIVIENDAS

Creada para dar ingreso a las cuotas que paguen los adjudicatarios de las 17 viviendas construidas por el Plan Federal de Viviendas.

1-02-02-01-01-05-00

REINTEGRO PLAN VIVIENDAS I.M.V.

Creada para dar ingreso a las cuotas que paguen los adjudicatarios de las 5 viviendas construidas por el Plan Instituto Municipal de la Vivienda.

1-02-02-01-01-06-00
1-02-02-02-00-00-00

REINTEGRO PROGRAMA 10.000 VIVIENDAS
DE OTROS PRÉSTAMOS

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR
1-02-02-02-01-00-00
1-02-02-02-01-01-00

DE OTROS PRÉSTAMOS

REEMBOLSO DE OTROS PRÉSTAMOS

Destinada a ingresar la devolución de préstamos otorgados a pedido de instituciones locales y que tienen la característica de ser reintegrables.

1-02-03-00-00-00-00

VENTA DE BIENES PATRIMONIALES

Comprende los recursos derivados de la venta de bienes del activo fijo municipal, y en general las ventas de bienes del patrimonio municipal. Comprende este INCISO dos ÍTEMS: Ítem I-Bienes Muebles o Ítem II- Bienes Inmuebles en donde los distintos rubros identificarán la venta de bienes de que se trate.

1-02-03-01-00-00-00
1-02-03-01-01-00-00
1-02-03-01-01-01-00
1-02-03-01-01-02-00
1-02-03-01-01-03-00
1-02-03-01-01-04-00

BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES (VENTAS)

HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

MUEBLES DE OFICINA, MÁQUINAS, MOBLAJE

MEDIOS DE TRANSPORTE

VENTA MATERIAL RECICLABLE - METALES

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-05-00

VENTA MATERIAL RECICLABLE - CARTÓN

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-06-00

VENTA MATERIAL RECICLABLE - HIERRO

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-07-00

VENTA MATERIAL RECICLABLE - PLÁSTICO

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-08-00

VENTA MATERIAL RECICLABLE - NYLON

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-09-00

VENTA MATERIAL RECICLABLE - VIDRIOS

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-10-00

VENTA MATERIAL RECICLABLE - OTROS

En este rubro se prevé ingresar lo producido por la venta de material reciclable que se obtenga en la "PLANTA DE RECICLADO".

1-02-03-01-01-11-00

OTRAS VENTAS (BIENES MUEBLES)

1-02-03-02-00-00-00

BIENES INMUEBLES

1-02-03-02-01-00-00

BIENES INMUEBLES

1-02-03-02-01-01-00

VENTA DE TERRENOS

1-02-03-02-01-02-00

LOTEO "SOLARES DE FREYRE"

1-02-03-02-01-03-00

VENTA KITS DE VIVIENDAS

1-02-04-00-00-00-00

OTROS INGRESOS DE CAPITAL

Comprende los ingresos de capital que por su naturaleza no puedan ser apropiados específicamente a los rubros mencionados anteriormente, se clasificará en dos ítems: ítem 01-Ingresos Varios o ítem 02 Excedentes Líquidos de Ejercicios Anteriores

1-02-04-01-00-00-00

INGRESOS VARIOS

1-02-04-01-01-00-00

INGRESOS VARIOS DE CAPITAL

1-02-04-01-01-01-00

INGRESOS VARIOS DE CAPITAL

1-02-04-01-01-01-01

FONDO 12% NICHOS CONSTRUÍDOS POR MUTUAL

Corresponde al ingreso del 12% a calcular sobre el costo final que implique la ejecución de la Obra Construcción de Nichos, y que la Asociación Mutual 9 de Julio deberá restituir en concepto de logística, dirección técnica y administración municipal.

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR

1-02-04-01-01-01-02
1-02-04-01-01-01-03
1-02-04-01-01-01-04
1-02-04-02-00-00-00

ASOC. MUTUAL - CONSTRUCCIÓN 40 NICHOS PREMOLDEADOS
ASOC. MUTUAL - CONSTRUCCIÓN NICHOS GALERÍA
OTROS INGRESOS

EXCEDENTES LÍQUIDOS AL 31-12-2023

En el segundo ítem se ingresarán los saldos dejados por el último ejercicio con carácter de disponibilidades en Caja y Banco, este último estará formado por tantos subrubros como cuentas bancarias cuente el municipio.

1-02-04-02-01-00-00

SALDOS EN CAJA Y BANCOS AL 31-12-2023
DISPONIBILIDAD MUNICIPAL

1-02-04-02-01-01-00
1-02-04-02-01-02-00
1-02-04-02-01-03-00
1-02-04-02-01-04-00
1-02-04-02-01-05-00
1-02-04-02-01-06-00
1-02-04-02-01-07-00
1-02-04-02-01-08-00
1-02-04-02-01-09-00
1-02-04-02-01-10-00
1-02-04-02-01-11-00
1-02-04-02-01-12-00
1-02-04-02-01-13-00
1-02-04-02-01-14-00
1-02-04-02-01-15-00
1-02-04-02-01-16-00
1-02-04-02-01-17-00
1-02-04-02-01-18-00
1-02-04-02-01-19-00
1-02-04-02-01-20-00
1-02-04-02-01-21-00

CAJA
BCO.PCIA.CBA.-CTA.4005001
BCO.PROV.CBA.- CTA.48/2
BCO.PROV.CBA.- PORTEÑA 1395/6
BCO.PROV.CBA.- PLAN "SUMAR" 1641/02
BCO.MACRO S.A. - CTA.50/7
ASOC.MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO - 572/8
ASOC.MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO - 222-NICHOS
ASOC.MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO - 222-ESPECIAL
VALORES AL COBRO
PLAZO FIJO
BANCO NACIÓN ARGENTINA 4670116483
BANCO NACIÓN ARGENTINA 4676337738
BANCO NACIÓN ARGENTINA 4670157120
CAJA TARJETAS
CAJA PAY PER TIC
CUENTA ESPECIAL PAY PER TIC PAGO EN LINEA
BANCO NACION ARGENTINA-PLAZO FIJO
BCO.PCIA.CBA.-CHAMPAQUI
BCO. MACRO S.A.-PLAZO FIJO
BCO. MACRO S.A.-PIONERO

1-03-00-00-00-00-00

NO CLASIFICADOS

Comprenderá todos los ingresos municipales sobre los cuales no se pueda disponer salvo determinadas y eventuales circunstancias. En Erogaciones se deberán fijar los mismos rubros para proceder al descargo correspondiente.

1-03-01-00-00-00-00
1-03-01-01-00-00-00
1-03-01-01-01-00-00

CUENTAS CON FINES ESPECÍFICOS
POR TRABAJOS PÚBLICOS
POR TRABAJOS PÚBLICOS

En este rubro se imputarán los ingresos con destinos específicos relacionados a obras o trabajos públicos. Cada obra tendrá una subdivisión apropiada.

1-03-01-01-01-01-00
1-03-01-01-01-02-00
1-03-01-01-01-03-00

FONDO DE REPARO
GARANTÍA DE LICITACIONES
PROGRAMA DE LOTEO "LO TENGO"

Partida creada para dar ingreso al importe a recibir por el convenio de adhesión y financiamiento firmado con la Dirección de Vivienda de Córdoba, por el Programa "LO TENGO", según Ord. Nº 1505/2016.

1-03-01-01-01-04-00
1-03-01-01-01-05-00

ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL
FREYRE...NUESTRO LUGAR - LOTES

En esta cuenta se ingresarán los pagos de cuotas que efectúen los inscriptos en el Plan de Viviendas "Freyre...Nuestro Lugar" que además de la vivienda adquieren el terreno de propiedad municipal .

1-03-01-01-01-06-00

FREYRE...NUESTRO LUGAR - A.F.A.

ANEXO I

NOMENCLADOR DE RECURSOS

I- AN-IN- IT- RU-SR

	Este rubro fue creado para dar ingreso al Aporte al Fondo Administrativo de los inscriptos al plan de viviendas.
1-03-01-01-01-07-00	<u>FREYRE...NUESTRO LUGAR - A.F.V.</u>
	Este rubro fue creado para dar ingreso al Aporte al Fondo para la Vivienda de los inscriptos al plan Freyre... Nuestro Lugar.
1-03-01-01-01-08-00	<u>FREYRE...NUESTRO LUGAR - SEGURO DE VIDA</u>
	Este rubro fue creado para dar ingreso del seguro de vida para la Vivienda de los inscriptos adjudicados al plan Freyre... Nuestro Lugar.
1-03-01-01-01-09-00	<u>FREYRE...NUESTRO LUGAR - BCO.PCIA.CBA. 400007/05</u>
	En este rubro se dejará reflejado el saldo al 31-12-2023 de la cuenta bancaria que fue creada para los ingresos y egresos del plan de viviendas Freyre...Nuestro Lugar.
1-03-01-01-01-10-00	<u>FREYRE...NUESTRO LUGAR - BCO.PCIA.CBA.-PLAZO FIJO</u>
	En este rubro se dejará reflejado el saldo al 31-12-2023 de la cuenta bancaria del plan de viviendas Freyre...Nuestro Lugar.
1-03-01-01-02-00-00	RETENCIONES AL PERSONAL
	Se podrá clasificar en tantos subrubros como se necesiten para comprender estos movimientos de orden y no clasificables en el rubro anterior como retenciones que se efectúen sobre el sueldo bruto de los agentes municipales.
1-03-01-01-02-01-00	<u>RETENCIÓN APORTE JUBILACIÓN</u>
	En este subrubro se imputa el porcentaje que por Ley Provincial Nº 8.024 y sus modificatorias corresponde retener al personal y la deducción por Designaciones establecida en el art. 6º Inc. d) y e) de la misma Ley.
1-03-01-01-02-02-00	<u>RETENCIÓN A.PRO.S.S.</u>
	Corresponde al descuento del 4,5% (o el que porcentaje que determine la A.PRO.S.S. - Administradora Provincial del Seguro de Salud) del sueldo bruto del agente municipal con destino a la obra social.
1-03-01-01-02-03-00	<u>RETENCIÓN SEGURO DE VIDA</u>
	Comprende las deducciones de los haberes del personal por seguro de vida obligatorio de la Dirección Provincial Seguro de Vida y otros opcionales si los hubiere.
1-03-01-01-02-04-00	<u>RETENCIÓN CUOTA SINDICAL</u>
	Comprende las retenciones del sueldo bruto, efectuadas al personal que expresamente lo solicite con destino a los sindicatos que correspondan.
1-03-01-01-02-05-00	<u>RETENCIÓN CRÉDITOS PERSONALES</u>
	Destinado a imputar las retenciones a solicitud del personal para pagar cuotas de créditos personales obtenidos en el Bco. de la Prov. de Córdoba, Asociación Mutua 9 de Julio, y/u otros.
1-03-01-01-02-06-00	<u>RETENCIÓN O.S.E.M.F.</u>
	Destinado a asentar las retenciones voluntarias efectuadas a los afiliados a la Obra Social de Empleados Municipales de Freyre.
1-03-01-01-02-07-00	<u>RETENCIÓN CUOTA ALIMENTARIA</u>
	En este rubro se ingresan las retenciones que por orden judicial se le efectúan al personal.
1-03-01-01-02-08-00	<u>RETENCIÓN EMBARGOS JUDICIALES</u>
	En este rubro se ingresan los importes que por orden judicial se le retiene al personal por deudas personales con las empresas acreedoras.
1-03-01-01-02-09-00	<u>OTRAS RETENCIONES</u>
	Comprende las retenciones no clasificadas en otro subrubro.